


**LIBRO JUBILAR
EN HOMENAJE AL PROFESOR
ANTONIO GIL OLCINA**

INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante
03690 Sant Vicent del Raspeig
publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965 903 480
Fax: 965 909 445

© los autores, 2014
© de la presente edición: Instituto Interuniversitario de Geografía y Universidad de Alicante

ISBN: 978-84-9717-312-4
Depósito Legal: A 400-2014

Coordinación:
Jorge Olcina Cantos y Antonio M. Rico Amorós

Edición, composición y diseño de cubiertas:
Clotilde Esclapez Selva

Impresión y encuadernación:
Guada Impresores



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

Reservados todos los derechos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ORDENACIÓN TERRITORIAL ROMANA Y EVIDENCIA EPIGRÁFICA EN LOS MONTES DE TOLEDO

Juan Manuel Abascal*

Área de Historia Antigua
Universidad de Alicante

1. EL TERRITORIO Y LAS FUENTES ANTIGUAS

El nombre de “Montes de Toledo” no es solo una referencia a la orografía de las tierras que sirven de separación a las cuencas de los ríos Tajo y Guadiana en el centro de España, sino una denominación histórica vinculada a los cambios de propiedad de este amplio espacio geográfico a mediados del siglo XIII¹. En virtud de los acuerdos firmados en 1243 entre el arzobispo Diego Jiménez de Rada y Fernando III, toda la región situada entre Puebla de Alcocer (Badajoz) y Los Yébenes (Toledo), limitada al norte por el Tajo y al sur casi por el Guadiana (Figura 1), pasó a manos del monarca y este, tres años después, el 4 de enero de 1246, vendió todo ese gigantesco territorio a la ciudad de Toledo, lo que dio lugar al nombre de “Montes de Toledo” con que hoy se conoce gran parte de esa región².

Las circunstancias históricas que dieron lugar a la formación de esta unidad territorial explican la existencia en ella de dos ámbitos geográficos bien diferenciados: el primero lo constituyen los llanos septentrionales de la llamada “Meseta toledana” –atravesada por ríos de poco caudal que vierten al Tajo–, mientras que el segundo forma un valle que se extiende de este a oeste al sur de las estribaciones montañosas propiamente dichas –regado por los ríos Bullaque y Milagro– y que se comunica con la llanura manchega por Los Yébenes (Toledo)³. Este último espacio geográfico constituye

* Teléfono del despacho: 965903956. E-mail: juan.abascal@ua.es

1 Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2012-32881 de la Secretaría de Estado de Investigación, desarrollo e innovación del Gobierno de España.

2 González, 1980-1986: III, 295-297, documento 732; López Gómez y López Gómez, 1990: 356. Cf. Leblic, 2013: 47-48.

3 La bibliografía sobre la geografía de esta región es muy numerosa. *Vide* principalmente Gómez de Larena, 1916; García Rey, 1917; Muñoz Jiménez, 1976; Jiménez de Gregorio, 2001. Un buen resumen y puesta al día puede verse en Oliveros Calvo y Oliveros Villalobos, 2008.

hoy la parte septentrional de la provincia de Ciudad Real y está abrazado por el suroeste por el Parque Nacional de Cabañeros. El curso del río Estena permite acceder desde este valle a la Reserva Nacional del Cijara y en época romana servía de comunicación con la zona del *trifinium* provincial, es decir, el punto en que teóricamente confluían las tres provincias en que estuvo dividida la Hispania romana durante los primeros siglos de nuestra Era.

En un trabajo anterior (Abascal, 2013, e. p.) nos hemos ocupado de demostrar la probable ubicación del *trifinium* provincial en la zona limítrofe entre las provincias de Ciudad Real y Badajoz, en el extremo occidental de la actual Reserva Nacional de Cijara y cerca del Parque Nacional de Cabañeros. En estas páginas trataremos de la ordenación territorial de los Montes de Toledo en época romana y de establecer, especialmente a la luz de los datos epigráficos, los límites meridionales del *territorium* de la ciudad romana de *Toletum* (Toledo) y la extensión de las tierras de *Consabura*, la actual Consuegra.

El *Itinerario de Antonino*, el compendio de las vías del Imperio Romano escrito probablemente a comienzos del siglo III de nuestra Era, señala una distancia de 44 millas entre *Toletum* y *Consabura*⁴, es decir, unos 65 Km en dirección NW-SE que coinciden con la distancia actual por carretera. Sin embargo, al oeste de ese tramo viario –en la comarca actual de los Montes de Toledo– no recoge ninguna vía de comunicación hasta más allá del curso del Guadiana, ya fuera de la región que nos ocupa y en tierras extremeñas. El paso de *Toletum* hacia Extremadura, según el *Itinerario*, se hacía por *Caesarobriga* (hoy Talavera de la Reina) y *Augustobriga* (anegada por las aguas del embalse de Valdecañas desde 1963). En otras palabras, los Montes de Toledo y la zona próxima al *trifinium* provincial de Hispania fueron espacios vacíos para la cartografía oficial romana.

Si nos fijamos en la información administrativa facilitada por el naturalista C. *Plinius Secundus* en la segunda mitad del siglo I de la Era, a comienzos de la época flavia, veremos que los datos no pasan del mismo laconismo: las únicas ciudades citadas en esta zona son *Toletum*⁵ y *Consabura*⁶, en ambos casos antiguos enclaves estipendiarios que en tiempos flavios ya habían adquirido la condición de municipios de derecho latino (González-Conde Puente, 1986/1989: 63-70; Alföldy, 1987: 52-54). Al oeste de ambas ciudades no habrá nuevos municipios romanos hasta

4 Sobre el documento viario conocido como *Itinerario de Antonino*, vid. Miller, 1916 y Cuntz, 1926. Sobre el *Itinerario* e Hispania *vide* Sáa, 1956; Roldán, 1966: 109-119; *id.*, 1975: 19-37 (con transcripción del texto del documento en págs. 38-101); Chevalier, 1972: 30-33; Abascal, 1982: 25-32. *Toletum*: It. 438, 7; 446, 4; 446, 7. *Consabura*: It. 446, 6.

5 Plin., *N. h.* 3, 4, 25; [*caput*] *Carpetaniae Toletani Tago flumini impositi*.

6 *Ibid.*: ...*stipendiariorum autem celeberrimi ... Consaburrenses*.

entrar en las tierras de la provincia de Lusitania, más allá del ámbito geográfico que aquí nos ocupa (Figura 1).

Esa escasa información administrativa contrasta con la riqueza informativa de los hallazgos arqueológicos y, sobre todo, con las múltiples evidencias epigráficas, pues el espacio comprendido entre el río Tajo y las primeras estribaciones de los Montes de Toledo por el Puerto del Milagro contiene uno de los mayores conjuntos epigráficos del centro de la Península Ibérica. Es cierto que al sur de esa sierra –incluyendo todo el curso del río Bullaque hasta más al sur del embalse de Torre Abraham– esos hallazgos se reducen de manera notoria, pero su número sigue teniendo una importancia relativa que contrasta con la falta de núcleo urbanos en esta zona.

2. EL ÁMBITO SEPTENTRIONAL DE LA COMARCA MONTEÑA

En la parte septentrional de la región, es decir, en la llanura situada al sur del río Tajo y en las primeras estribaciones de los Montes de Toledo propiamente dichos, los hallazgos epigráficos guardan poca relación con la presencia de los modestos cursos fluviales de los ríos Algodor, Guadamur o Torcón. La estacionalidad de estos ríos y su escasa utilidad para el cultivo se pone en evidencia al analizar la dispersión de los hallazgos epigráficos, y no olvidemos que esos hallazgos son mayoritariamente de tipo funerario y documentan asentamientos humanos (Figura 1).

La zona próxima a Orgaz acoge un núcleo importante de esos testimonios, con hallazgos relevantes en Villaminaya, Ajofrín, Mazarambroz, Sonseca y en Arisgotas, localidad que concentra el mayor número de evidencias de la comarca. Al oeste del río Guadamur, el triángulo Polán– Pulgar–Gálvez agrupa otro importante número de epígrafes que superan la decena; salvo este grupo de inscripciones, entre los ríos Guadamur y Torcón solo conocemos algunos hallazgos aislados y el grupo de Guadamur-Guarrazar cuya ubicación responde a otros criterios que no corresponde analizar aquí. En todos estos casos, es evidente que estamos ante testimonios de ocupación dispersa, de poblamiento rural sin concentración urbana alguna, siempre dependientes administrativamente de *Toletum*. La situación cambia entre los ríos Torcón y Cedula, ya en el límite probable con Lusitania, pues en ese espacio todos los hallazgos epigráficos proceden de un solo núcleo, el despoblado de Malamoneda en el término municipal de Hontanar (Toledo).

El despoblado de Malamoneda, contiguo al río Cedula en la margen derecha de su curso superior (39° 37' 25" N, 4° 33' 05" W), está flanqueado al sur y al oeste por estribaciones montañosas que superan los 1.000 metros de altura. En superficie hoy solo quedan las evidencias de una gran necrópolis

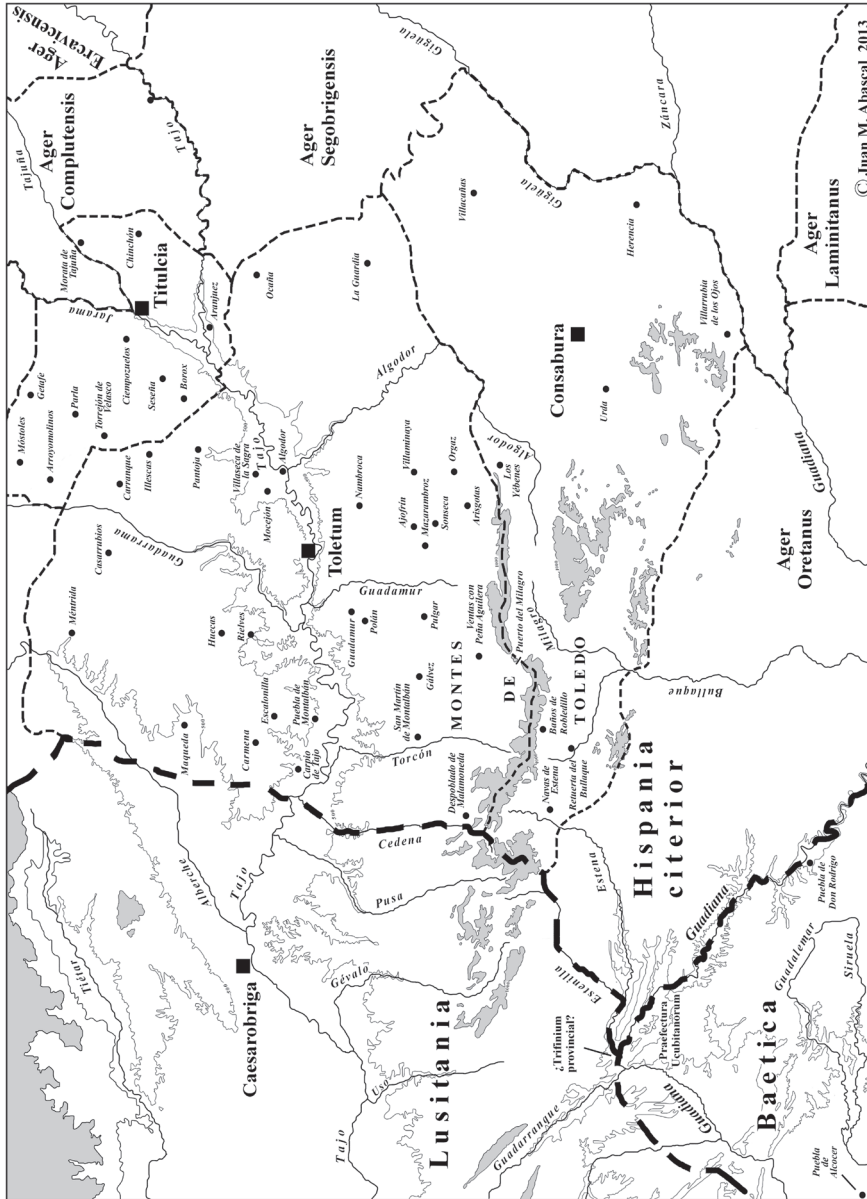


Figura 1. Ordenación territorial de los Montes de Toledo y sus alrededores. Solo se han representado las curvas de nivel de las cotas 500 y 1000, ésta última sombreada. En trazo grueso discontinuo figura la división provincial probable de la Hispania romana; en trazo fino discontinuo aparecen los límites territoriales probables entre los diferentes municipios de que se trata en estas páginas. Dibujo: J. M. Abascal.

romana con las tumbas excavadas en la roca granítica del lugar (Figura 2) y algunas ruinas del hábitat medieval y moderno, repartido en dos ámbi-

tos con los nombres de *Malamoneda* y *Buenamoneda*⁷. La extensión de los testimonios funerarios apunta a la existencia aquí de una entidad urbana romana de medianas dimensiones, lo que dio lugar desde el siglo XVI a reiterados intentos de probar la antigüedad del lugar aun a costa de inventar inscripciones. Huelga advertir que son escandalosamente falsos los dos epígrafes⁸ inventados por Román de la Higuera para probar que este lugar constituyó en el pasado la *respublica Monetensis*, pues forman parte de un numeroso repertorio creado sobre todo por los anticuarios anteriores a la Ilustración para adaptar la historia a sus caprichos intelectuales.



Figura 2. Tumbas excavadas en el granito en la necrópolis romana de Malamoneda (Hontanar, Toledo). Foto: J. M. Abascal.

La naturaleza romana de todos estos enterramientos de *Malamoneda* está probada por una gran roca sobre la que está tallada una de estas fosas y que al sur presenta dos cartelas esculpidas con sendos epígrafes funerarios (Figura 3). El texto de la izquierda constituye el epitafio de *Caecilia Parata*,

7 La historia del lugar ha sido reconstruida en Leblíc, 2013: 49-70, con una riquísima documentación de archivo que nos evita aquí cualquier comentario adicional. Agradezco a Clemente y a Ventura Leblíc su gentileza al acompañarnos a Alfonso Caballero Klink y a mí en la visita a Malamoneda del día 7 de septiembre de 2013.

8 El primer texto apareció por primera vez en Román de la Higuera, ms. 1596, 2, 5, 18 (de ahí Rojas 1654, 244-245; Ceán 1832, 90); de ellos, Hübner II 291* (de este dependen Carmena 1922, 355-356 [ms. Real Academia de la Historia, sign. n. 9-7977-151] y Conde de Cedillo 1925, 99; id. 1959,110): *genio provinciae carpetanorum municipales monetenses*. El segundo texto –aún más imaginativo– fue introducido en Román de la Higuera, ms. 1596, 2, 5, 18 (de ahí Rojas 1654, 245); de ellos, Hübner II 292* (de este dependen Carmena 1922, 356 [ms. Real Academia de la Historia, sign. n. 9-7977-151] y Conde de Cedillo 1925, 99; id. 1959,110): *c. pontio ael. ponti f. furi asclepiodoto mun. spinens. q. aedili menten. cos. flamini provinciae carpetanorum perpetuo respublica monetensis patrono b. m.* La falsedad de ambos textos está aceptada desde que Emil Hübner, a mediados del siglo XIX, identificara a Román de la Higuera como autor de la invención.

hija de *Caecilius Severinus*, fallecida a los 15 años de edad; el de la derecha es el de su padre⁹. Aunque a primera vista podría tratarse del testimonio de una muerte accidental de ambos personajes en medio del campo, la existencia de fosas similares en los afloramientos de granito que rodean este monumento permite afirmar sin dudas que estamos dentro de una necrópolis romana de cierta envergadura. A ello hay que añadir algunas evidencias de epigrafía romana exenta que han sido recogidas en este ámbito en las últimas décadas.



Figura 3. Inscripciones funerarias rupestres de Malamoneda (Hontanar, Toledo).
Foto: J. M. Abascal.

La primera de esas piezas fue extraída de la llamada *Torre de Malamoneda* hace algo más de tres décadas y trasladada al Museo de Santa Cruz de Toledo, donde hoy se conserva (inv. 22066). Se trata de un gran bloque cúbico de granito que diversos investigadores vieron empotrado allí desde el siglo XVI¹⁰ y que contiene el epitafio de *L. Pompeius Fuscinus*, de la *cognatio Langiocum*, fallecido a los 62 años de edad. Este monumento debió estar asociado a alguna de las tumbas excavadas en la roca granítica. A eso apuntan también dos altares funerarios descubiertos a poco más de trescientos metros, junto a la desembocadura del arroyo Pasadero –completamente estacional y seco el día de nuestra visita al lugar en el mes de septiembre de

⁹ Alföldy, 1991: 117-119 (AE 1991, 1074a-b; HEp 4, 1994, 888). Cf. Conde de Cedillo, 1959: 109.

¹⁰ La primera noticia se encuentra en el manuscrito anónimo titulado *Relacion que el lugar de Malamoneda enbia al sr. regidor de la cibdad de Toledo de las antiguallas que hay en el dicho Malamoneda, fecha el dia 6 de Marzo e 1596* (Real Academia de la Historia, sign. n. 9-4105). La primera edición científica es la de Hübner II 3088, seguida en 1922 por la inspección ocular de Carmena Valdés, 1922: 341. Muchas de las ediciones modernas dependen de ambos trabajos y de la descripción inédita del llorado Géza Alföldy.

2013– en el río Cedula. Uno de esos altares es anepígrafo, por lo que hay que suponer que tuvo un texto pintado que hoy ha desaparecido, mientras que el otro contiene la dedicatoria hecha por *Caecilia Musice* a su marido *Geminius Maternus*¹¹.

Es decir, el lugar conocido hoy como *Despoblado de Malamoneda* tuvo una necrópolis romana en la que casi todos los enterramientos –al menos los conocidos hasta el presente– fueron tallados en la roca y en donde la identidad de los difuntos quedó recogida bien en textos rupestres bien en epígrafes exentos.

Con esas evidencias, y con la extensión de los restos, podemos suponer la existencia allí en época romana de un lugar de hábitat de cierta entidad. Las evidencias materiales permiten afirmar con rotundidad que nunca alcanzó la condición de municipio de derecho latino, aunque es fácil que allí se llegara a constituir un *vicus* de cierta relevancia, siempre dependiente de *Toletum*.

Por ello, a la luz de los datos disponibles, hay que concluir que el único enclave urbano privilegiado que conocemos entre el río Tajo y las primeras estribaciones de los Montes de Toledo es la propia ciudad de *Toletum*, lo que viene a dar la razón a la información de las fuentes literarias antiguas.

3. EL ÁMBITO MERIDIONAL DE LOS MONTES DE TOLEDO

La realidad epigráfica y arqueológica al sur de la Sierra del Castañar, del Puerto del Milagro y de San Pablo de los Montes es bien diferente a la descrita, pues los hallazgos –especialmente las inscripciones romanas– escasean y los testimonios con que contamos son menos numerosos.

Al oeste de este espacio geográfico, la sierra de la Majana –en la que nace el río Estena– alberga la cumbre del Rocigalgo, que con sus 1447 metros constituye el techo de los Montes de Toledo. Esta sierra y la de Ciguñuelas, de menor altura, cierran la comunicación por el oeste del valle que alberga los hallazgos epigráficos de Navas de Estena y Retuerta del Bullaque, ambas localidades ya en la provincia de Ciudad Real pero dentro de esta misma comarca natural.

Las primeras noticias sobre las inscripciones de este valle se publicaron en 1985, cuando Géza Alföldy dio a conocer la sensacional estela de Navas de Estena (Alföldy, 1985: 9-14; AE 1985, 621) en la que se reconoce el nombre de *Caius Iulius Aeturus*, de la cognatio *Solicum*, el más meridional de los testimonios de *cognationes* en la Península Ibérica, pues el hallazgo

11 De la inscripción dio noticia Leblic, 2001: 15 y 16 con Fig. 2 y el mismo autor en 2013: 23 y 35. Gracias a su amabilidad, tuve la oportunidad de hacer una autopsia detenida, calco y fotografías de la pieza, el día 7 de septiembre de 2013 con su ayuda y la de Alfonso Caballero Klink.

de Casas de Don Pedro (Badajoz) corresponde a un emigrante de *Toletum*. A ese testimonio hay que unir al menos otra estela inédita conservada junto a ella ¹², que parece haber salido de una misma *officina* epigráfica, y un tercer testimonio aparentemente anepígrafo. Al sureste de Navas –y siempre cerca del límite del Parque Nacional de Cabañeros que flanquea este valle por el sur– se encuentra Retuerta del Bullaque, donde se conserva la estela funeraria de *Valeria Pacula*, fallecida a los 30 años de edad (ALFÖLDY, 1987a: 227-228; AE 1987, 681; HEp 2, 1990, 290).

Unos kilómetros al oeste de Retuerta del Bullaque se encuentra el acceso a los Baños de Robledillo, un pequeño balneario que, aunque ubicado en la vertiente sur de la sierra, hoy pertenece aún al término toledano de San Pablo de los Montes, situado en la vertiente septentrional. Cerca de este establecimiento se descubrieron hace más de dos décadas varias inscripciones romanas que pude reconocer con detalle hace tiempo ¹³. La más espectacular de ellas, que alcanza 121 cm de altura, es la dedicada a finales del siglo II de la Era a *C(---) C(---) Pilonicorum*, fallecido a los 25 años de edad (AE 1992, 1057; HEp 4, 1994, 895). Este monumento y uno de menor porte pero de lectura imposible (AE 1992, 1058; HEp 4, 1994, 896) se descubrieron cerca del conjunto termal; muy cerca de ellas, en las cercanías de la finca *Cabrahigos*, aparecieron la estela de *Pompeia Verecunda* (AE 1986, 427; HEp 1, 1989, 615) y la cabecera de otra pieza hoy casi ilegible (AE 1992, 1058; HEp 4, 1994, 896).

Aunque las estelas mencionadas en último lugar –incluyendo la que reproducimos en la Figura 4– proceden de enclaves pertenecientes al término municipal de San Pablo de los Montes (Toledo), su correcta ubicación topográfica permite vincularlas a los monumentos de Navas de Estena y Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). De ese modo, en este reducido espacio geográfico conocemos actualmente ocho estelas funerarias, lo que supone una densidad comparable a la del triángulo Ajofrín -Arisgotas- Orgaz.

Ninguno de estos hallazgos de la vertiente meridional de los Montes de Toledo es testimonio de un establecimiento romano de tipo urbano. En todos los casos se trata de evidencias de un poblamiento rural diseminado de tipo *villa* o, a lo sumo, de explotaciones próximas al modelo del *vicus*, máxime si tenemos en cuenta la presencia en las proximidades de recursos mineros que ya pudieron ser explotados en la antigüedad.

12 Agradezco a Fernando Martínez Arcos las facilidades que me dio y la ayuda que me prestó para reconocer las inscripciones de Navas de Estena y Retuerta del Bullaque el 20 de julio de 2013.

13 Debo a Ildefonso Recio los datos sobre el hallazgo de la estela y le agradezco las facilidades que me proporcionó para documentar todo el conjunto epigráfico de este lugar el 6 de agosto de 2013.



Figura 4. Inscripción funeraria de C(---) C(---) Pilonicorum descubierta cerca de los Baños de Robledillo (San Pablo de los Montes, Toledo). Foto: J. M. Abascal.

Los ríos Estena y Bullaque, ambos con una fuerte estacionalidad, riegan la parte occidental de este valle que tiene una estrecha salida natural por el sur en lo que es hoy el embalse de Torre Abraham, junto al extremo occidental de Cabañeros; pero el valle continúa hacia el este por el curso del río del Milagro –también tributario del mismo embalse y en consecuencia de la cuenca del Guadiana– y por la cabecera del río Algodor, que desembocará muchos kilómetros después en el Tajo. Aunque la referencia aquí a dos ríos de diferentes cuencas podría hacer pensar que nos encontramos en medio de una orografía compleja, la realidad es bien distinta: la salida natural del valle hacia el oriente desde Retuerta del Bullaque está constituida por una raña en cuya parte más alta nacen los ríos Milagro y Algodor y que hoy aprovecha la carretera que por El Molinillo y Marjaliza conduce a los Yébenes sin sortear dificultad orográfica alguna (Figura 1). Ya dijimos antes que Los Yébenes constituyó el límite oriental de las posesiones de Rodrigo Jiménez de Rada que darían lugar a la comarca denominada Montes de Toledo. Aquí estuvo también la frontera con las tierras de las Orden de San Juan de Jerusalén pero en época romana toda la zona debió pertenecer al territorio del cercano enclave de *Consabura* (Consuegra), situado solo a unos kilómetros al sureste de Los Yébenes.

Las evidencias del poblamiento romano en Consuegra y sus alrededores son numerosas y no es preciso reiterarlas aquí. Baste decir que a finales del siglo I de la Era ya había recibido el estatuto privilegiado de municipio de derecho latino y que, aunque los hallazgos epigráficos en la ciudad no son numerosos¹⁴, las evidencias arqueológicas –con presencia incluso de varias esculturas romanas– hablan por sí solas del pasado de este enclave¹⁵. En los alrededores de Consuegra se han recuperado varias inscripciones romanas. Las más interesantes son sendos hallazgos en Urda y Villacañas (Toledo), al suroeste y nordeste respectivamente, de altares dedicados a la diosa *Tutela* por *Mamiliu[s] Arrenus*¹⁶ y *Mamilia Caesia* (García Montes, 1978: 43-44) respectivamente, con toda probabilidad miembros de la misma familia. En las proximidades de Consuegra se han registrado también hallazgos de inscripciones en Herencia y en Vilarrubia de los Ojos, ambas localidades ya en la provincia de Ciudad Real.

4. ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LOS MONTES DE TOLEDO

De lo dicho y de la observación de la Figura 1 puede deducirse que nuestra información epigráfica sobre el poblamiento en los Montes de Toledo no altera lo que ya sabíamos por las fuentes. Es decir, en el ámbito de la Hispania citerior al sur del valle medio del Tajo solo conocemos dos municipios latinos, la propia ciudad de *Toletum* y la de *Consabura*. Si prolongáramos la búsqueda hasta el Guadiana, *grosso modo* el espacio que en 1246 la ciudad de Toledo compró a Fernando III y que se acabaría denominando por ello Montes de Toledo, habría que añadir a esta relación la ciudad de *Oretum*, ubicada en las proximidades de la localidad manchega de Granátula de Calatrava (Ciudad Real) pero que extendió su territorio hacia el oeste hasta alcanzar el límite con Lusitania.

Toletum constituye sin duda el núcleo con mayor territorio de los tres citados. La ciudad administró una gran parte de la vega del Tajo, desde aguas abajo de Aranjuez hasta cerca de Carpio de Tajo, y por el norte sus posesiones se extendían casi con seguridad hasta las estribaciones del Sistema Central, incluyendo una parte del curso del río Alberche. Por el nordeste y este su límite lo establecían las tierras de las ciudades de *Titulcia* (Ti-

14 Estoy en deuda con José Manuel Perulero, Juan F. Palencia y Francisco Domínguez González por su ayuda para documentar las inscripciones de Consuegra el 22 de noviembre de 2012.

15 La bibliografía sobre los hallazgos romanos en Consuegra y el estatuto de la ciudad romana es muy numerosa. *Vide* principalmente Moreno Nieto, 1960: 153 s.; Jiménez de Gregorio, 1962-1986: I 241 s.; Giles Pacheco, 1971: 139-165; Fernández-Layos de Mier, 1983; Valiente – Balmaseda, 1983: 135-142; González-Conde 1992, 306; Muñoz Villarreal, 1997: 571-598; *id.*, 2002: 329-336; *id.*, 2005: 107-150; *id.*, 2011: 75-127; Carrasco, 1999: 311; *id.*, 2002: 79. Sobre el estatuto de la ciudad y su fecha de promoción jurídica, *vide* González-Conde Puente, 1986/1989: 63-70; Alföldy, 1987: 52-54.

16 Aguirre, 1769: f. 135 (de quien dependen Jiménez de Gregorio, 1963: 228, Fig. 8 [HAE 2269] y Fernández-Layos de Mier, 1983: vol. I, pág. 130 n. 3

tulcia / Bayona de Tajuña, Madrid) y de *Segobriga*, ubicada cerca de Saelices (Cuenca), mientras que por el oeste su frontera administrativa era la de la propia provincia Hispania citerior, pues constituía el último municipio de este territorio antes de entrar en Lusitania. El límite entre las provincias de la Citerior y Lusitania por esta parte –el de las ciudades de *Toletum* y *Caesaro-briga* (Talavera de la Reina)– debió estar situado algo más al oeste de Carpio de Tajo y se prolongaría hacia el sur por el curso del río Cedena (Figura 1). Esta propuesta coincide en líneas generales con la división de Vettones y Carpetanos generalmente aceptada desde hace unos años (González-Conde, 1986: 87-93) y no debe olvidarse que Plinio el Viejo identificó *Toletum* como el extremo occidental de la Carpetania¹⁷. Tampoco parece plantear dificultades el límite meridional de *Toletum*: las estribaciones de los Montes de Toledo al sur de Navahermosa, San Pablo de los Montes, Ventas con Peña Aguilera y Arisgotas definen muy bien una frontera natural que hoy se cruza por carretera en varios puntos pero que en la antigüedad formó una barrera geográfica de cierta relevancia.

Esa barrera geográfica, que supera con mucho los 1000 metros de altitud –con varias cotas por encima de 1400– en una línea que se extiende de este a oeste, forma una línea continua desde la zona próxima al despoblado de Malamonedas hasta Los Yébenes. El Puerto del Milagro, a 919 metros de altitud, constituye el único paso natural que cruza esta sucesión de sierras y no deja de ser una dificultad orográfica importante para las comunicaciones antiguas.

A la vista de lo que sabemos para el resto de la Península Ibérica y otras zonas del Imperio Romano, esa barrera montañosa debe considerarse un límite geográfico antiguo entre dos enclaves privilegiados próximos entre sí o, lo que es lo mismo, los hallazgos epigráficos de Navas de Estena, Retuerta del Bullaque y de los Baños de Robledillo podrían no estar necesariamente vinculados al territorio de la ciudad de *Toletum*, en contra de lo que supusimos en un trabajo anterior (Abascal, 2013, e. p. y figura 4). Pero al mismo tiempo, las estribaciones montañosas que cierran por el sur el valle en que se encuentran estas localidades también impiden considerar este espacio como parte del territorio de *Oretum*, que confinaba por aquí en parte con el curso del Guadiana como sabemos por Plinio, que hace de este río el límite entre la Baetica y la Citerior¹⁸. Salvo que existiera al norte u oeste de la provincia de Ciudad Real un enclave privilegiado de época romana aún no conocido y no citado por las fuentes, el territorio de *Oretum* debería extenderse de norte a sur desde las proximidades de Pueblonuevo

17 Plin., *N. h.* 3, 4, 25: [caput] Carpetaniae Toletani Tago flumini impositi.

18 Esa observación pliniana ya sabemos que no es del todo cierta, pues los trabajos de Armin U. Stylow y Géza Alföldy para *Sisapo* y los límites septentrionales del *conventus Cordubensis* ya pusieron de manifiesto en CIL²/7 que el límite lo formaban el Guadiana y su afluente el Tirtafluera.

del Bullaque o El Robledo –en todo caso al norte de Porzuna– hasta la línea formada por una parte del curso del río Guadiana y de su afluente el Tirtafuera. No debe olvidarse que esa línea es la que limita el territorio de *Sisapo* y su comarca minera, que pertenecieron al *conventus Cordubensis* de la provincia Baetica. A modo de hipótesis, su límite oriental pudo estar cerca del río Estenilla y confinaría con las provincias de Lusitania y la Baetica, pues probablemente el término de *Oretum* terminaba en el *trifinium* provincial, como ya defendimos en el trabajo antes citado (Abascal, 2013, e. p.) al tratarse de la hipótesis más probable.

Esta ordenación territorial de *Toletum* y *Oretum* plantea un problema para la organización del curso alto del Bullaque. Si los hallazgos de Navas de Estena, Retuerta del Bullaque y de los Baños de Robledillo no se encuentran en territorio de *Toletum* u *Oretum*, ¿a qué municipio deben adscribirse?

En estas circunstancias, la única opción posible es considerar que el territorio de *Consabura* se extendió mucho más al oeste de lo que habíamos supuesto hasta ahora, de manera que por Los Yébenes y el sur de Urda, abrazando las sierras del Rebollarejo y del Comendador, alcanzara el curso alto del Bullaque y llegara a confinar con Lusitania en algún lugar al oeste de Navas de Estena. Por el sur, este territorio pudo incluir también las estribaciones de las sierras del Pocito y la Calderina hasta venir a confinar con los humedales hoy conocidos como Tablas de Daimiel al sur de Villarrubia de los Ojos. El límite occidental de *Consabura* pudo coincidir en gran parte con el curso inferior del río Gigüela (Figura 1), pues es más que probable la inclusión en él de la zona de Villacañas, como demuestran los altares dedicados a *Tutela* en esta localidad y en Urda. Planteado en términos de comunicación –uno de los criterios fundamentales de la ordenación territorial de época romana– la zona de Navas de Estena y Retuerta del Bullaque fue perfectamente accesible desde *Consabura* por el curso del Algodor y el Milagro, es decir, al sur de la actual localidad de Los Yébenes, pero no lo fue desde *Toletum*. Esta distribución territorial permitiría dar sentido al mismo tiempo a los límites de *Consabura* con los territorios de *Laminium* (Alhambra, Ciudad Real) y *Segobriga* por el oeste.

La vinculación de *Consabura* a las tierras del alto Bullaque, que no pasa de ser una hipótesis hecha a la luz de las evidencias epigráficas disponibles, amplía de forma importante las bases económicas de ese municipio latino, que al aprovechamiento agrícola y a la posible explotación de la sal (Muñoz Villarreal, 2011: 117-124), uniría una zona de media montaña en la que pastorear una cabaña ganadera muy variada.

Al mismo tiempo, serían tres y no dos los municipios latinos de la Hispania citerior que formarían el límite con la Lusitania entre el Tajo y el Guadiana (Figura 1). Todas estas consideraciones van un poco más allá de las primeras propuestas que esbozamos hace un tiempo para la ubicación

del *trifinium* provincial de Hispania (Abascal, 2013, e. p. y figura 4), que debe estar, como ya supusimos, en algún punto hoy perteneciente a la Reserva Nacional de Cijara, quizá cerca de la confluencia del río Estena con el Guadiana.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y ABREVIATURAS

- ABASCAL, J. M. (1982): *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Ed. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara.
- ABASCAL, J. M. (2013, e. p.): “Dos cuestiones topográficas del *conventus Carthaginiensis* para CIL II²: Egelesta y el *trifinium* provincial de Hispania”, en Péter Kovács (Ed.), *Gedenkschrift für Géza Alföldy*, Budapest 2013. En prensa.
- AE = *L'Année Épigraphique*. Paris.
- AGUIRRE, D. DE (1769): *El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra en 1769*. Biblioteca Nacional de Madrid manuscrito n.º 20551 circ. 1769 (hay edición realizada en Toledo en 1973 a partir de una copia del manuscrito efectuada en el siglo XIX). Cf. Hernando Sobrino, 2009: 492.
- ALFÖLDY, G. (1985): “Ein neues Zeugnis für suprafamiliare Organisationen im antiken Hispanien”, en *Studia in honorem Iiro Kajanto (Arctos. Acta Philologica Fennica supplementum 11)*. Helsinki, págs. 9-14.
- ALFÖLDY, G. (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*. Ed. Heidelberger Akademie der Wissenschaften, Philosophisch-historische Klasse. Heidelberg, 141 págs.
- ALFÖLDY, G. (1987a): “Epigraphica Hispanica 9. Inschriften aus Ciudad Real”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 67, págs. 225-248.
- ALFÖLDY, G. (1991): “Epigraphica Hispanica 11. Ein römisches Grabdenkmal aus Malamoneda (Hontanar, Toledo)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 86, págs. 117-120.
- CARMENA VALDÉS, E. (1922): “Memoria sobre el poblado de Malamoneda y despoblado de Buena-moneda, término de Hontanar, partido de Navahermosa”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 81, págs. 337-356 (el manuscrito se conserva en la misma Institución, sign. n. 9-7977-151, año 1921).
- CARRASCO, G. (1999): “Sobre los *municipia* del ámbito territorial castellano-manchego”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua* 12, págs. 309-323.

- CARRASCO, G. (2002): "Viaria romana y mansiones de la provincia de Toledo: Bases para su estudio", en *Actas del V Congreso Internacional de Caminería Hispánica*. Madrid, págs. 75-86.
- CEÁN BERMÚDEZ, J. A. (1832): *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes á las Bellas Artes*. Madrid.
- CHEVALIER, R. (1972): *Les voies romaines*. Paris.
- CIL = *Corpus inscriptionum Latinarum*. Berlin.
- CONDE DE CEDILLO (J. López de Ayala Álvarez de Toledo y del Hierro, Vizconde de Palazuelos, Conde de Cedillo), (1925): "Antigüedades toledanas. Malamonedá", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* 33.2, págs. 97-101.
- CONDE DE CEDILLO (J. López de Ayala Álvarez de Toledo y del Hierro, Vizconde de Palazuelos, Conde de Cedillo), (1959): *Catálogo monumental de la provincia de Toledo*. Toledo.
- CUNTZ, O. (1926): *Itineraria romana*. Leipzig.
- FERNÁNDEZ-LAYOS DE MIER, J. C. (1983): *Historia de Consuegra*. Toledo.
- GARCÍA MONTES, L. (1978), *Villacañas y su historia*. Ed. Ayuntamiento de Villacañas. Villacañas (hay una reedición de 1999).
- GARCÍA REY, V. (1917): *Los Montes de Toledo. Estudio geográfico*. Toledo.
- GILES PACHECO, F. J. (1971): "Contribución al estudio de la arqueología toledana. Hallazgos hispanorromanos en Consuegra", *Anales Toledanos* 5, págs. 139-165.
- GÓMEZ DE LLARENA, J. (1916): *Bosquejo geográfico-geológico de los Montes de Toledo*. Ed. Museo de Ciencias Naturales. Madrid.
- GONZÁLEZ, J. (1980-1986): *Reinado y diplomas de Fernando III*. Córdoba, 3 vol.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M.^a P. (1986): "Elementos para una delimitación entre Vettones y Carpetanos en la provincia de Toledo, *Lucentum* 5, págs. 87-93.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M.^a P. (1986/1989): "L. Domitius Dentonianus y la promoción jurídica de Consabura", *Hispania Antiqua* 13, págs. 63-70.
- GONZÁLEZ-CONDE PUENTE, M.^a P. (1992): "Los pueblos prerromanos del sur de la Meseta", en M. Almagro-Gorbea – G. Ruiz Zapatero (Ed.), *Paleoetnología de la Península Ibérica. Actas del I Congreso de Paleoetnología de la Península Ibérica (Complutum 2-3)*. Madrid, págs. 299-309.

- HEP = *Hispania Epigraphica*. Madrid.
- HERNANDO SOBRINO, R. (2009): *Manuscritos de contenido epigráfico de la Biblioteca Nacional de Madrid (siglos XVI-XX). La transmisión de las inscripciones de la Hispania romana y visigoda*. Ed. Centro de lingüística aplicada. Madrid.
- HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum, Volumen secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Berlin.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1962/1966): *Diccionario de los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. Población, sociedad, economía e historia*, Ed. Diputación Provincial de Toledo. Toledo 1962-1986, 5 vol.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1963): “Hallazgos arqueológicos en la provincia de Toledo”, *Archivo Español de Arqueología* 36, n.º 107-108, págs. 228-230.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (2001): *La comarca histórica toledana de los Montes de Toledo*, Ed. Instituto Provincial de investigaciones y estudios toledanos. Toledo.
- LEBLIC, V. (2001): “Nuevos hallazgos hispanorromanos en Los Montes”, *Montes de Toledo. Revista de Estudios Monteños* 93, págs. 14-16.
- LEBLIC, V. (2013): *El despoblado de Malamoneda*. Ed. Diputación Provincial de Toledo. Toledo, 109 págs.
- LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A. (1990): “Las conarcas toledanas según las relaciones topográficas de Felipe II”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 187, págs. 337-361.
- MILLER, K. (1916): *Itineraria romana*. Leipzig.
- MORENO NIETO, L. (1960): *La provincia de Toledo*. Toledo.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J. (1976): *Los Montes de Toledo: estudios de geografía física*. Ed. Universidad de Oviedo. Oviedo.
- MUÑOZ VILLARREAL, J. J. (1997): “Consabura: algunas observaciones en torno a la obra de Domingo de Aguirre: ‘El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769’”, *Hispania Antiqua* 21, págs. 571-598.
- MUÑOZ VILLARREAL, J. J. (2002): “Consuegra: ciudad y territorio”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”*. Valladolid, págs. 329-336.
- MUÑOZ VILLARREAL, J. J. (2005): “Consabura, de *oppidum* a municipio romano”, *Hispania Antiqua* 29, págs. 107-150.

- MUÑOZ VILLARREAL, J. J. (2011): “Evolución de la ciudad y el territorio de Consabura (Consuegra). Épocas prerromana y romana”, en F. Domínguez Gómez – J. García Cano (Ed.), *Consuegra en la historia*. Consuegra 2011, Tomo 1, págs. 75-127.
- OLIVEROS CALVO, J. C. y OLIVEROS VILLALOBOS, R. C. (2008): *El espacio natural de la comarca de los Montes de Toledo*. Ed. Asociación Cultural Montes de Toledo. Toledo.
- ROJAS, P. de (1654): *Historia de la imperial, nobilissima, inclita y esclarecida ciudad de Toledo: fundacion, antiguedades, grandezas y principio de la Religion Catolica en ella y de su Santa Iglesia, vidas de sus arçobispos y Santos y Cosas memorables de su Ciudad y Arçobispado. Parte primera*. Toledo.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1966): “Sobre los acusativos con ad en el Itinerario de Antonino”, *Zephyrus* 17, págs. 109-119.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975): *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca 1975, 279 págs.
- ROMÁN DE LA HIGUERA, J., (ms. 1596): *Historia ecclesiastica de la Ymperial ciudad de Toledo*, ms. 1596, Biblioteca Nacional de Madrid, sign. 6939 (olim T 34). Vide Hernando Sobrino, 2009: 265.
- SÁA, M. (1956): *As grandes vias da Lusitânia: O Itinerario de Antonino Pio*. Lisboa.
- VALIENTE, S. – BALMASEDA, L. (1983): “Hacia una delimitación de la Carpetania en la Edad del Hierro II”, en *Homenaje al Prof. Martín Almagro Basch*. Madrid, vol. 3, págs. 135-142.